

CONSTANCIA: Cartago, valle, julio 1 de 2021. Dejo constancia que se allegó, por parte del Banco de Occidente, comunicación en la que indican el tipo de cuenta que posee el ejecutado en dicha entidad.

Jorge A. Restrepo

JORGE ALONSO RESTREPO PELÁEZ
Oficial Mayor

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartago
No. Celular 3225438198

AUTO No. 615
PROCESO: EJECUTIVO
Radicación N. 76-147-31-03-002-2019-00191-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Cartago, Valle, julio doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

FINALIDAD DE ESTE AUTO

Poner en conocimiento el oficio allegado al despacho por parte del Banco de Occidente, en el que se indica que el ejecutado no posee vínculo alguno con la entidad financiera.

CONSIDERACIONES.

El Banco de Occidente allegó al despacho memorial, manifestando que la FERRETERIA J&J ALCALA S.A.S no poseía vínculo alguno con tal entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dará a conocer a las partes el contenido de la misiva. En consecuencia, el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGO VALLE,**

RESUELVE:

PONER EN CONOCIMIENTO de las partes el oficio allegado por el Banco de Occidente, para los fines que se estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

Diego Juan Jiménez Quiceno

DIEGO JUAN JIMÉNEZ QUICENO